



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución nº 856/2017 de fecha 29 de junio de 2017, aprobando inicialmente ESTUDIO DE DETALLE PARA ESTABLECER NUEVA ORDENACIÓN VOLÚMENES EN MANZANA SITA EN CALLE DINAMARCA ESQUINA CALLE GRAVINA formulado por Antonio José Torres Gallardo, en nombre y representación de TORRES DEMPASAR, S.L. con CIF B-06576722 según documento elaborado por el Arquitecto Juan Manuel Rodríguez Hernández, colegiada 581143 del COADE de fecha 1 de junio de 2017

El contenido del estudio de detalle queda sometido a trámite de información pública por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura, por remisión del artículo 128.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a 30 de junio de 2017.

EL ALCALDE



Fdo. Ramón Roperó Mancera